

Quito, Marzo 28 del 2015.

INFORME DE COMISARIO
A los señores Accionistas de LATIN TRAVEL COLLECTION S. A. LATRAC

1.- Luego del análisis efectuado a las cifras presentadas en los Estados Financieros de LATIN TRAVEL COLLECTION S. A. LATRAC al 31 de diciembre del 2014. Dichos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

2.- La Compañía mantiene al 31 de Diciembre del 2014 sus registros contables en dólares, ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias; la colaboración que he recibido de la Compañía y sus funcionarios para el cumplimiento de mis funciones han sido siempre en los mejores términos.

La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2014, así como las normas legales vigentes.

Los Libros de actas de Junta General así como el Libro de Acciones y Accionistas, y los respectivos libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad y NIIFS para PYMES.

3.- El cumplimiento de mis funciones las he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 279 (concordancias Art. 274 a 278 y 280 a 288), mismo que prevé revisiones de estados financieros, libro de la Compañía, revisiones de garantías, entre otras.

4.- En cuanto al sistema de control interno se refiere, la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdidas o disposición no autorizada.

5.- En mi opinión, los estados financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de LATIN TRAVEL COLLECTION S. A. LATRAC, al 31 de diciembre del 2014, los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio de los accionistas por el período terminado el 31 de diciembre del 2014. La empresa no operó en el año 2014, por lo que los movimientos económicos son los básicos que permiten mantener a la empresa al día con todas las entidades de control.

6.- Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contable-financieras u operativas relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del Informe de Comisario, que a criterio de la Gerencia General de la Empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros.

Atentamente,



Lcdo. Angel Orlando Ichao Cuasqui
Registro de contador # 29301